

Propuestas Socio-ambientales para Castilla-La Mancha

ecologistas en acción
Castilla-La Mancha





<http://www.ecologistasenaccion.org/castillalamancha>

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha

🏠 Apdo. 20 - 45080 Toledo

☎ 608823110

✉ castillalamancha@ecologistasenaccion.org

🌐 <http://www.ecologistasenaccion.org/castillalamancha>

Albacete

🏠 Apdo. 490 - 02080 Albacete

☎ 659258564

✉ albacete@ecologistasenaccion.org

🌐 <http://www.ecologistasenaccion.org/albacete>

Ciudad Real

🏠 Apdo. 333 - 13080 Ciudad Real

☎ 656595591

✉ ciudadreal@ecologistasenaccion.org

🌐 <http://www.ecologistasenaccion.org/ciudadreal>

Cuenca

🏠 Apdo. 94 - 16080 Cuenca

☎ 625133190

✉ cuenca@ecologistasenaccion.org

🌐 <http://www.ecologistasenaccion.org/cuenca>

Guadalajara

🏠 Apartado 322 - 19080 Guadalajara

☎ 659 155 339

✉ guadalajara@ecologistasenaccion.org

🌐 <http://www.ecologistasenaccion.org/guadalajara>

Toledo

🏠 Apartado 20 - 45080 Toledo

☎ 616547889

✉ toledo@ecologistasenaccion.org

🌐 <http://www.ecologistasenaccion.org/toledo>

Fecha de edición: 22 de enero de 2015

Informe en formato pdf disponible en

🌐 <http://www.ecologistasenaccion.org/castillalamancha>

Ecologistas en Acción permite y agradece la reproducción y divulgación de los contenidos de este documento siempre que se cite la fuente.

Índice de contenido

1. Introducción.....	1
El enfoque global.....	2
La situación y la oportunidad en Castilla-La Mancha.....	3
Propuestas rigurosas y disposición al debate y al diálogo.....	5
2. Valoración por áreas.....	5
Política: corrupción y lobbycracia.....	5
Urbanismo y ordenación del territorio: especulación e irracionalidad.....	6
Energía y cambio climático: menos renovables y más residuos nucleares.....	7
Movilidad y transporte: más carreteras y desmantelamiento del transporte público.....	9
Agua: unos planes hidrológicos al servicio de los agüatenientes.....	10
Agricultura: un modelo agroindustrial insostenible que empobrece al medio rural.....	11
Medio natural y biodiversidad: los cazadores y los terratenientes toman el mando.....	11
Política ambiental: el medio ambiente desciende a tercera división.....	13
3. Propuestas de prioridades socio-ambientales para Castilla-La Mancha.....	14
ECONOMÍA Y EMPLEO Repartir el trabajo y crear empleo digno, sustentable y de utilidad social.....	14
URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Acabar con el urbanismo depredador	15
ENERGÍA Descarbonizar la economía y proteger el clima.....	16
MOVILIDAD Y TRANSPORTE Recuperar la red de transporte público, económico, eficiente y no contaminante.....	18
AGUA Recuperar los ecosistemas hídricos y gestionar el agua racionalmente.....	18
AGRICULTURA Alcanzar la soberanía alimentaria y defender el medio rural.....	20
CONTAMINACIÓN Y RESIDUOS Descontaminar la salud de las personas.....	21
MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD Proteger la biodiversidad, la mejor inversión.....	23
SERVICIOS SOCIALES Acabar con la privatización y recuperar el control público de los servicios básicos.....	26
MUJER E IGUALDAD Garantizar la equidad de género.....	27
EDUCACIÓN Y CULTURA Educar en la igualdad, la solidaridad y la sustentabilidad.....	27
JUSTICIA Más justicia global y menos deuda ecológica.....	28
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Democratizar la región.....	29



<http://www.ecologistasenaccion.org/castillalamanca>

1. Introducción

Castilla-La Mancha es una de las regiones más extensas y con menos densidad de población del Estado, que alberga un gran abanico de ecosistemas con una enorme biodiversidad. Este patrimonio natural ha provisto de recursos esenciales para la vida a nuestros antepasados y ha permitido el asentamiento de prósperas comunidades en torno a estos recursos, que son la principal riqueza de esta tierra. Sin embargo, a medida que la sociedad industrializada ha ido desvinculando cada vez más al ser humano del medio natural en el que vive, también hemos ido perdiendo la conciencia de la interdependencia entre nuestra especie y todas las demás especies que mantienen nuestros ecosistemas. De esta manera, la carrera desarrollista de nuestra sociedad ha supuesto generalmente una degradación del medio natural, y en nuestra región, también del rural.

La degradación de la naturaleza y la involución en los valores ambientales se ha acentuado aún más en las últimas décadas del capitalismo financiero, en las que la economía productiva, que tradicionalmente había servido para proveer a las poblaciones de los bienes y servicios para satisfacer sus necesidades básicas, ha sido desplazada por la economía financiera especulativa. Un nuevo paradigma económico que se caracteriza por mercantilizar cualquier bien o servicio y especular con el único objetivo de aumentar aún más las tasas de beneficio para el lucro de una minoría, sin importar el interés social o las consecuencias medioambientales de las inversiones, y sin tener en cuenta los límites físicos del planeta. En nuestra tierra, esta especulación se ha dado en todos los frentes, desde el sector inmobiliario hasta el sector primario.

La entrada en 2011 de un nuevo Gobierno en Castilla-La Mancha de perfil claramente conservador, reformista y ultraliberal, está suponiendo una vuelta de tuerca si cabe más intensa a las políticas que nos alejan de la sustentabilidad. A la espera de que se recupere la capacidad financiera para seguir el mismo modelo desarrollista que ha desembocado en esta crisis, los políticos que detentan el poder en Castilla-La Mancha se están aplicando en el recorte a las políticas sociales, incluidas las medioambientales, en el reformismo normativo en favor de los grupos de interés económico o social más radicales y en mantener viva la llama de proyectos de gran impacto e iniciativas a favor de tradiciones más pro-

pías del siglo XIX que del mundo actual. Todo ello ha llevado a nuestra región a unos niveles de pobreza sin precedentes en décadas y nos ha convertido en la comunidad autónoma con mayor tasa de riesgo de pobreza de todo el Estado español (31,3%)¹.

En lo que al medio ambiente se refiere, décadas de desarrollismo han impactado sobremanera en los recursos naturales, particularmente en el agua, el suelo, el aire y la biodiversidad, deteriorándolos hasta niveles altísimos, y han dejado un territorio lleno de cicatrices. A ello se une el progresivo retroceso al que se están viendo sometidas las políticas medioambientales, cada día más relegadas en el organigrama de las administraciones y en la lista de prioridades.

El enfoque global

Aunque sea acuciante paliar los problemas inmediatos, es tan importante o más que se haga sin profundizar en los errores que han conducido a esta situación. Lo esencial, a medio y largo plazo, es ofrecer salidas a las crisis desde un nuevo planteamiento, desde un cambio de modelo en el que la sustentabilidad y el bienestar vayan de la mano.

Las organizaciones ecologistas venimos avisando desde hace tiempo de la situación a la que nos veíamos abocados. Aportamos nuestro enfoque y nuestras propuestas para cambiar las políticas y orientar la acción de la sociedad hacia objetivos más justos y sustentables. Algunas ideas, las menos, han sido asumidas a pesar de las reticencias, y han ofrecido buenos resultados. Ahí están, por ejemplo, la apuesta por las energías renovables, el desarrollo de un creciente sector ecoturístico y la agricultura y ganadería ecológicas.

Ahora se pueden y se deben aportar medidas adicionales que ayuden en la salida del agujero de la crisis. Medidas que además, en conjunto, encaucen la mejora medioambiental global que es tan necesaria. El agotamiento de los recursos naturales ocasionado por su continuo despilfarro, la pérdida acelerada de la biodiversidad, el calentamiento global, la saturación de contaminantes y, frente a ello, el desarrollo de una economía al servicio de las personas, justa y ambientalmente sustentable, son retos que ningún gobierno puede eludir por más tiempo.

En esta situación, la apuesta decidida por la preservación del medio ambiente y la gestión racional de los recursos naturales forma parte sustancial de la solución a la crisis. Permite el mantenimiento de servicios ambientales básicos

¹ Encuesta de Condiciones de Vida del INE. 2013. <http://www.ine.es/prensa/np844.pdf>

y revitaliza sectores primarios tan fundamentales como la agricultura y la ganadería.

Las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética posibilitarán reducir nuestra dependencia del petróleo y del exterior y generar una industria propia. Dejar de invertir en infraestructuras ruinosas permitirá destinar más fondos públicos a la educación, a la sanidad o a la protección del medio ambiente. Una fiscalidad ambiental fuerte y bien diseñada aportará nuevos fondos y allanará el cambio hacia un nuevo modelo compatible con la capacidad real de la tierra. El cumplimiento de las leyes ambientales y la profundización en la democracia y la transparencia inyectarán oxígeno en la vida pública, ayudando a recuperar la confianza de la ciudadanía en la clase política.

La respuesta a la crisis no puede ser meramente economicista, mirando sólo el interés y la presión chantajista de los mercados. No es una cuestión de simple contabilidad, de debe y haber, de recortes. Hay que tratarla desde la perspectiva humana, la de los que sufren con la situación, y desde la verdadera sustentabilidad global. Hace falta rescatar el medio ambiente del ostracismo al que está siendo empujado y ponerlo en el lugar que le corresponde como punta de lanza de un cambio tan necesario como posible.

En Ecologistas en Acción, al igual que en el resto de las organizaciones ecologistas, estamos convencidos de que la solución a los desafíos actuales nunca llegará de la mano de los recortes sociales, ni limitando los escasos medios y recursos que hoy se dedican a la innovación para la sustentabilidad, a la protección del medio ambiente o a la ayuda al desarrollo. Tampoco postergando aún más la toma de decisiones para avanzar en una economía alternativa baja en carbono. Ni sacrificando nuestra biodiversidad y nuestro capital natural con la esperanza del beneficio a corto plazo y de una salida rápida y en falso de la crisis.

La situación y la oportunidad en Castilla-La Mancha

El actual Gobierno Regional de Castilla-La Mancha ha optado para salir de la crisis por el recorte presupuestario y en los servicios públicos. Así, en 2014 los presupuestos de medio ambiente en Castilla-La Mancha descendieron un 11% sobre los del año anterior y un 51%, cien millones de euros, desde 2010². En este camino la política medioambiental ha quedado reducida a un papel anecdótico, adoptándose planteamientos obsoletos en este ámbito. ¿Cómo si no entender la reducción de personal técnico destinado a medio ambiente, que llega

2 Foro Ambiental de CLM. <http://www.ecologistasenaccion.es/article26942.html>

a alcanzar el 50 %; el cambio de denominación de los organismos regionales hasta hacer desaparecer alusión alguna al medio ambiente en todos ellos; o la ausencia de gestión y de propuestas medioambientales en cuatro años de Gobierno de la Sra. Cospedal?

Pero ello no es óbice para que la realidad se acabe por imponer. La importancia social que se da al medio ambiente es cada día mayor, y a ello no se puede sustraer la acción política. Además, el medio ambiente es una gran oportunidad de trabajo.

El informe “Empleo verde en una economía sostenible” elaborado por el Observatorio de la sustentabilidad en España (OSE) y la Fundación Biodiversidad en 2010 para conocer las posibilidades de generación de empleo vinculadas a las actividades ambientales apunta que en España trabajan 530.947 personas en actividades relacionadas con el medio ambiente y que este sector, que hoy es una de las vías para procurar la recuperación económica y la generación de empleo, será en breve el “modo habitual” en el que se desarrollará el mercado laboral.

El documento descubre que los principales generadores de empleo de una economía sustentable no sólo serán la gestión de residuos y las energías renovables, sino también las tecnologías de la información y la comunicación, la rehabilitación y edificación sustentable, el turismo sustentable, actividades específicas relacionadas con la mitigación o adaptación al cambio climático, la movilidad y el transporte sustentables, la economía de la biodiversidad, los cultivos agroenergéticos, el sector del automóvil eco-eficiente y la ecología industrial.

Estimaciones realizadas por los expertos respecto a estos sectores indican que, hasta 2020, se producirá un crecimiento de más de un millón de empleos en España. A nuestro juicio, no resulta nada osado estimar que Castilla-La Mancha, si pone los medios adecuados, se podría beneficiar en un porcentaje de entre el 5 y el 10 % del total de empleo generado.

Por tanto, es una necesidad y una obligación, tanto del Gobierno de Castilla-La Mancha como del conjunto de la sociedad castellano-manchega no ignorar la cuestión medioambiental en sus diferentes aspectos. Y, en este sentido, mantener un diálogo y un debate permanente sobre propuestas concretas como las que en este documento quedan reflejadas.

Propuestas rigurosas y disposición al debate y al diálogo

Esos son los parámetros de partida y ese es el objetivo de este documento. Desde Ecologistas en Acción de Castilla-La Mancha planteamos propuestas en un escenario de crisis social y económica agravada por el impacto creciente del cambio climático y por un déficit ecológico cada vez más evidente.

Para el caso de Castilla-La Mancha es necesario asumir fórmulas globales, pero también algunas específicas, adaptadas a las particularidades de este territorio. Así en este documento ofrecemos medidas concretas para esta comunidad autónoma sobre los sectores y asuntos más relevantes para el medio ambiente y para adentrarse con decisión en una economía que responda a las necesidades reales de las personas y que sea globalmente justa y ambientalmente sustentable. Se ha tomado como referencia para ello los documentos consensuados por las cinco principales ONG ecologistas estatales “Programa por la Tierra. Propuestas para una legislatura sustentable”³ y “Un programa por la Tierra. Justicia social y ambiental para hacer frente a la crisis”⁴ elaborados para las elecciones generales 2011 y al Parlamento Europeo 2014, respectivamente.

Las propuestas en su conjunto plantean, además, una hoja de ruta en materia de sustentabilidad para la nueva legislatura y esperamos que orienten y sean tenidas en cuenta en las importantes decisiones que se adoptarán tanto en Castilla-La Mancha como en contextos más globales.

2. Valoración por áreas

Ofrecemos a continuación una valoración de la situación en Castilla-La Mancha en relación con el medio ambiente.

Política: *corrupción y lobbycracia*

En pocas palabras, se puede decir que el grave deterioro medioambiental y también social que ha sufrido Castilla-La Mancha en las últimas décadas es el fruto de unas políticas al servicio de los intereses de las grandes empresas y for-

3 http://www.ecologistasenaccion.es/IMG/pdf/programa_por_la_tierra_2011.pdf

4 http://www.ecologistasenaccion.es/IMG/pdf/programa_por_la_tierra-2014.pdf

tunas, y en detrimento de los derechos ambientales y sociales del resto de la población.

La presión de los lobbies empresariales ha encontrado un terreno abonado para la corrupción y la prevaricación en la clase política manchega. La reforma de la ley regional de urbanismo para favorecer la especulación inmobiliaria; la concesión de obra pública por amiguismo y clientelismo; la sumisión a los dictados de las grandes empresas energéticas en la ubicación del cementerio nuclear en Villar de Cañas o en la concesión de prospecciones para la fractura hidráulica de nuestro suelo; el intento de venta del monte público a los grandes latifundistas; la privatización de la gestión de los hospitales; el fraude en la compra-venta de derechos de riego y la concesión de subvenciones a los grandes terratenientes de Asaja; o una gestión de espacios naturales más pensada para la explotación cinegética que para su protección y disfrute, demuestran una y otra vez que en esta región se legisla y actúa a golpe de talonario.

El maridaje entre políticos y empresarios castellano manchegos, que se ha dado de manera cada vez más impúdica como perfectamente ejemplifica el matrimonio Cospedal-López del Hierro, ha sido el principal responsable de la actual crisis socio-ambiental de nuestra región, y por tanto, su denuncia y erradicación debe ser el primer paso para salir de ella.

Urbanismo y ordenación del territorio: *especulación e irracionalidad*

En el terreno urbanístico, aunque nuestra región no puede compararse a la barbarie del litoral mediterráneo, tampoco nos hemos librado de los grandes megaproyectos promovidos por el afán especulador. Ninguna provincia se ha salvado de la multitud de PAU surgidos al albor de la reforma de la Ley regional de urbanismo, especialmente en la zona limítrofe con Madrid de Toledo (comarca de la Sagra) y Guadalajara (comarca de la Campiña). ¿Quién no conoce el PAU del Quiñón construido por el famoso Pocero en Seseña? Un proyecto que contemplaba la construcción de 13.000 viviendas, de las cuales ya se han construido más de 5.000, en un pueblo de poco más de 19.000 habitantes, que se ha convertido en el paradigma de los pelotazos inmobiliarios. La mayor parte de estos proyectos se han aprobado en fraude de ley, a golpe de sobornos y corruptelas, sin garantizar la dotación de suministros básicos, y por supuesto, forzando los procesos de evaluación de impacto ambiental.

Mención especial requieren la mirada de complejos turísticos y residenciales que han proliferado en torno al reclamo de los campos de golf para uso y

disfrute de los más pudientes. Muchos de ellos en lugares de especial protección ambiental de la Red Natura 2000, como ocurría con el felizmente abortado Reino de Don Quijote de Ciudad Real, y en algunos casos hasta con declaraciones de impacto ambiental negativas como el campo de golf de Torrenueva que actualmente se encuentra operativo. Una apuesta, a todas luces, absurda e irracional en una tierra donde el agua es un bien escaso.

Pero sin duda, el mayor exponente de la irracionalidad urbanística ha sido el fallido aeropuerto de Ciudad Real, construido sobre una zona ZEPA, y que supuso la quiebra de la Caja de Castilla-La Mancha y un agujero sin precedentes para las arcas de públicas.

Aunque en los últimos años el desarrollo urbanístico y de infraestructuras se ha visto notablemente ralentizado por la crisis, el actual Gobierno Autonómico sigue manteniendo las ideas de gobiernos anteriores, insistiendo en fomentar las grandes infraestructuras de transporte por carretera y alta velocidad y el crecimiento urbanístico.

A pesar de todos los tropiezos, parece que los castellano manchegos no aprendemos la lección y seguimos demandando la construcción de más infraestructuras para salir de la crisis, cediendo al chantaje de la creación de empleo del desarrollismo.

Energía y cambio climático: *menos renovables y más residuos nucleares*

El giro pronuclear del nuevo Gobierno regional es evidente mientras, además, permanece vigente una Estrategia Marco para el Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha que supone un enorme paso atrás en la lucha contra el cambio climático.

Dicha estrategia dio por bueno que Castilla-La Mancha siga incrementando su exceso de emisiones hasta los 5,5 millones de toneladas de CO₂ en el año 2012, lo que aleja a Castilla La Mancha un 30% de los objetivos de Kioto. El parón en la lucha contra el aumento de emisiones es dramático y para remate no se sabe nada de la oficina de Cambio Climático que, a pesar de que no resultó muy eficaz, es el único instrumento específico dedicado al mayor problema ambiental al que debemos hacer frente.

Por otro lado, no se apuesta por el necesario nuevo modelo energético e industrial basado en las energías limpias y renovables, a pesar de que es una gran oportunidad de creación de puestos de trabajo, de generación de tecnología propia y de autonomía frente a la dependencia del petróleo. Más bien al

contrario, la actual política energética está desmantelando el sector (especialmente las Pymes) y llevando al paro a miles de personas. Así, una sola empresa fotovoltaica en Puertollano ha perdido recientemente más de 700 puestos de trabajo.

Cementerio Nuclear de Villar de Cañas

El 30 de diciembre de 2011, en el segundo Consejo de Ministros del actual Gobierno del PP, se designó a Villar de Cañas (Cuenca) para albergar el denominado ATC (almacén temporal centralizado), eufemismo para el cementerio nuclear. El procedimiento ha estado plagado de irregularidades. El Ayuntamiento tomó la decisión en un pleno a medianoche y sin estar el asunto en el orden del día. Además, el ministro de Industria (J.M. Soria) llegó a un acuerdo con la Presidenta de Castilla-La Mancha obviando los informes técnicos.

Hasta cuatro informes técnicos demuestran los riesgos geológicos de los terrenos, debido a las características solubles de los yesos existentes, con presencia de cavidades y pequeños arroyuelos subterráneos. Ello, unido a los niveles muy superficiales del acuífero, supone un riesgo evidente de conexión de contaminantes radioisotópicos entre las instalaciones del ATC, los acuíferos circundantes y el Río Záncara.

Además, el transporte de los residuos radiactivos desde las distintas centrales nucleares, supondrá la exposición a niveles no desdeñables de radiactividad a las numerosas poblaciones por las que discurrirán los más de 1.200 convoyes hasta un almacén en un territorio hasta ahora no nuclearizado. Y esto siempre y cuando no se produzcan accidentes.

Para Ecologistas en Acción el planteamiento es claro: se debe suspender todo el procedimiento hasta que se establezca un calendario de cierre de las centrales nucleares. Así, cuando se dejen de producir residuos radiactivos y, por tanto, se sepa su volumen y características, debe ser la sociedad española en su conjunto la que, de forma consensuada, decida el destino de estos residuos para que ocasionen el menor daño posible a las generaciones futuras.

Fractura hidráulica, la nueva gran amenaza

Castilla-La Mancha no se ha librado de la gran amenaza para el territorio, el agua, la salud y el medio natural que supone la técnica de extracción de gas de esquisto conocida como fractura hidráulica (fracking). Con el beneplácito de los Gobiernos central y autonómico, pero con una fuerte contestación social que se ha visto reflejada en las más importantes manifestaciones de carácter ambien-

tal habidas en la región, actualmente existen cuatro autorizaciones de proyectos de investigación concedidas bien por el Ministerio de Industria o bien por la Junta de Comunidades.

Dichos permisos, que han sido recurridos por distintas entidades en los Tribunales, son los siguientes.

- ARIES-1: Autorizado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, desde el 30-1-2009 a la compañía Invexta Recursos, S.L. Ocupa 100.650 hectáreas de las provincias de Albacete (Campo de Hellín) y Murcia.
- ESTEROS, NAVA y ALMORADA: Autorizados por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta desde el 4-9-2012 a la compañía Oil and Gas Capital, S.L. Ocupa 73.430 ha del Campo de Montiel, en Albacete y Ciudad Real, afectando directamente a los acuíferos que alimentan las lagunas de Ruidera.
- LEO: Autorizado por el Ministerio, desde el 20-4-2013 a la compañía Oil and Gas Capital, S.L. Ocupa 40.260 ha de Albacete (Campo de Hellín) y Murcia.
- CRONOS: Autorizado por el Ministerio, desde el 15-5-2013 a la compañía Frontera Energy Corporation. Ocupa 96.961 ha de Guadalajara y Soria en la zona de las Parameras de Sigüenza y Barahona.

Ecologistas en Acción es impulsor y partícipe de las distintas plataformas antifracking que se han constituido en Castilla-La Mancha y recientemente ha trasladado a la Junta una propuesta de Ley para que se prohíba esta actividad en la región.

Movilidad y transporte: *más carreteras y desmantelamiento del transporte público*

A pesar de ser una región fundamentalmente rural, la ubicación centrada en la Península y cercana a la megalópolis madrileña, le confiere, desde el punto de vista de la movilidad y la contaminación atmosférica asociada, unas características poco sustentables. Por Castilla-La Mancha discurren buena parte de las autovías y autopistas de peaje radiales (ahora a punto de ser rescatadas), las líneas de AVE que comunican todas las capitales de la región, así como Puertollano con Madrid y se ubican dos aeropuertos vacíos, el de Albacete y, especialmente, el de Ciudad Real, que ha costado más de 1.000 millones de euros. Sin embargo, en el nuevo plan de infraestructuras del Gobierno central, PITVI, y en los planes regionales permanecen en la lista de obra nueva autovías como la To-

ledo-Ciudad Real (recientemente reactivada), Ávila-Cuenca-Teruel, Cuenca-Albacete o Tarancón-Guadalajara, así como el AVE a Extremadura.. Demostrando que las políticas de derroche e irracionalidad en las infraestructuras de transporte se mantienen y que podrían ser una realidad en cuanto las arcas públicas remonten ligeramente. Sin embargo, el ferrocarril más social (como el regional de Cuenca y el de Guadalajara) agoniza por falta de inversión.

Agua: unos planes hidrológicos al servicio de los aguatenientes

Los procesos de planificación hidrológica en marcha no han supuesto ningún avance para reducir la sobreexplotación de los recursos hídricos en la región o para albergar alguna esperanza de alcanzar el buen estado ecológico de las masas de agua como exige la Directiva Marco europea. Más bien al contrario, ya que siguen poniendo los escasos recursos hídricos al servicio de los aguatenientes, sin tener en consideración los derechos de acceso al agua y a sus servicios ambientales del resto de la población.

Un afortunado periodo de lluvias intensas en la cuenca alta del Guadiana ha postergado una vez más el control de las ilegalidades en la extracción del agua. Y, aunque es indudable que ofrece una oportunidad única para conseguir acercarnos a la recuperación del Alto Guadiana y de las Tablas de Daimiel, parece que esta oportunidad puede ser desaprovechada, de igual modo que el pasado año se desaprovechó la ampliación del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel para incorporar los históricos Ojos del Guadiana. Por fortuna, gracias a las denuncias ante la Unesco recientemente se ha aprobado (¡por fin!) la zonificación de la Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda. Pero esto no servirá de nada si no se modifica en profundidad el sistema de explotación para regadío en los acuíferos.

En el Tajo, por su parte, se ha dado un verdadero golpe de mano. A través de la plasmación en la Ley de Evaluación Ambiental de los acuerdos impulsados por el sindicato de regantes del trasvase Tajo-Segura y que han suscrito en un Memorándum el Gobierno central y las comunidades de Murcia, Valencia y, sorprendentemente, Madrid, Extremadura y la propia Castilla-La Mancha, el río Tajo tendrá a partir de ahora dos partes. Una dedicada al trasvase y que permitirá que pasen solo unos pírricos 400 hm³ de agua por debajo de la toma. Y el resto, que parece que sí será gestionado desde el Tajo pero al que se le impedirá adquirir los caudales ambientales que por Ley le debían corresponder en su tramo medio, y al que se condena a alimentarse fundamentalmente de las aguas contaminadas procedentes de Madrid. Todavía nadie se explica como el Gobier-

no regional de Castilla-La Mancha ha apoyado este acuerdo que perjudica tan gravemente no solo al río en sí, sino a la disponibilidad de agua para los usos en la propia cuenca.

Agricultura: un modelo agroindustrial insostenible que empobrece al medio rural

La última reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC) se intenta teñir de verde cuando en realidad supone una tímida propuesta que apenas cambiaría el actual modelo agrícola. Castilla-La Mancha sigue apostando por el regadío, por regularizar los pozos ilegales y por los transgénicos, de los que la región es productora principal en España.

Por el contrario se desprecia la oportunidad que representa el sector de la agricultura y ganadería ecológica, a pesar de ser el que ofrece mejores perspectivas de futuro para la soberanía alimentaria de la región, tanto para agricultores como para consumidores.

Medio natural y biodiversidad: los cazadores y los terratenientes toman el mando

En el tema de la regulación cinegética, el gobierno del PP no ha hecho sino incrementar y exacerbar la línea ya existente de apoyo y de cesión a los grupos de interés más mercantilistas e intensivistas del sector de la caza, por cierto minoritarios, pero con una alta capacidad de influencia, tanto en los gobiernos anteriores del PSOE, como desde luego ahora.

Lo cierto es que el último Reglamento presentado en 2011 por el Gobierno anterior, ya era un atentado al concepto y la práctica de caza “respetuosa con el equilibrio natural” que establece la aún vigente Ley de caza regional en su artículo 1. Se abrió definitivamente la vía a todo tipo de vallados interiores y además se ampliaba la temporada de caza de la perdiz hasta febrero en los cotos intensivos.

Desde que la política ambiental ha llegado a manos de la consejera M^a Luisa Soriano y del director general de Montes y Espacios Naturales, Javier Gómez Elvira, el lobby del sector cinegético y los terratenientes, representado fundamentalmente por las organizaciones Aproca y Atica, ha ido ganando posiciones en la defensa de sus intereses particulares. La intensificación e industrialización de los aprovechamientos cinegéticos ha sido la norma durante los últimos dos años y, en su favor, se está llegando incluso a dificultar las labores de vigilancia y

a entorpecer la tramitación de las denuncias que realizan los agentes medioambientales.

Se han ido aprobando aberrantes prácticas como la colocación de lazos en alares o el lanceo del jabalí. Se promueve la práctica de la caza en parques nacionales, mientras se privatizan las reservas nacionales y las áreas de caza controlada. Y, lo que es peor, se consiente la corrupción que impregna el mundo de la caza, el oscurantismo en las cuentas de los beneficios generados por la caza o la inclusión de especies declaradas en peligro de extinción, como el águila perdicera, para la práctica de la cetrería.

Para colmo de despropósitos está a punto de aprobarse la nueva ley autonómica de caza que se pliega de manera indignante a los intereses del lobby cinegético. La nueva ley, además de incumplir las Directivas Europeas de Aves (2009/147) y Hábitats (92/43), y las leyes estatales de Patrimonio Natural y Biodiversidad (42/2007) y de evaluación ambiental (21/2013), ocasionará graves daños sobre la biodiversidad y las especies protegidas (como por ejemplo el linco), pondrá serias limitaciones al acceso al medio natural antes y durante las cacerías, imponiendo duras sanciones a cualquiera que voluntaria o involuntariamente moleste la caza, permitirá abatir animales domésticos y también ocasionará graves perjuicios a algunas actividades económicas como el turismo rural y de naturaleza.

En resumidas cuentas, cada día se apoya más un modelo de caza intensivista donde proliferan los venenos, los vallados, las sueltas, los lazos y cajas trampa y no se respetan los derechos de los no cazadores.

Por otro lado, en el verano de 2012 se anunció la descatalogación de Refugios de Fauna y la venta de Montes de Utilidad Pública para obtener unos raquíuticos rendimientos económicos y vender el aprovechamiento de la caza de estos privilegiados enclaves a un sector cinegético cada vez más dominante. Afortunadamente, en la primavera de 2013 y tras una impecable lucha de los sectores implicados en la defensa del patrimonio forestal público, el ministro de Medio Ambiente, Arias Cañete, aseguró rotundamente a las organizaciones ecologistas que no iba a facilitar la venta de montes de utilidad pública.

En lo relativo a la gestión forestal, sigue sin vislumbrarse la resolución de los conflictos que provocan los aprovechamientos forestales en la conservación del medio natural. Al contrario, parecen agravarse, sobre todo tras la reafirmación de la apuesta acrítica por la biomasa. Se reacciona tarde a las situaciones de sequía y se corre el riesgo de más incendios forestales al consentir el acceso a pistas y caminos en espacios naturales y al no prohibir las quemas de restos agrícolas y forestales.

Se pone de manifiesto un nuevo y grave problema, la proliferación de viviendas ilegales y de urbanizaciones en medio del monte, que dificulta la gestión de la lucha contra los incendios y pone en riesgo gran número de vidas humanas.

Política ambiental: *el medio ambiente desciende a tercera división*

Se ha culminado el proceso de desmantelamiento de la Consejería de Medio Ambiente con su plena reintegración en la Consejería de Agricultura y con la reducción al 50 % de las Direcciones Generales y Servicios destinados a desarrollar las acciones medioambientales del Gobierno Regional. Esto ha supuesto un recorte del 50% en el personal dedicado a labores técnicas.

Además se ha frenado en seco el Plan regional de Educación Ambiental y las subvenciones en todos los ámbitos (regional y local). También se ha producido una reducción drástica de los presupuestos destinados a la protección del medio ambiente. En cuanto a los planes o propuestas de carácter medioambiental todas han ido en la línea de un revisionismo contrario a la protección y defensa del medio ambiente. Así hay que observar con preocupación cómo el término medio ambiente desaparece del organigrama de la Consejería o como se enfrentan con enfoques no sustentables los conflictos con la caza, con el regadío, con la energía o con el agua.

En la línea de gobiernos anteriores, se ha agudizado la paralización de las políticas de protección ambiental (espacios naturales protegidos, planes de especies amenazadas, educación ambiental, lucha contra el cambio climático, gestión de residuos, control de la calidad del aire, etc.). De hecho, el Gobierno actual apenas ha gestionado nada ni ha propuesto o anunciado ninguna iniciativa medioambiental de calado.

En algunos casos, por ejemplo en materia de residuos, se están dando todos los días pasos atrás con el apoyo a la incineración de residuos en cementerías y otras industrias, el recelo a implantar la recogida selectiva de materia orgánica o la puesta en marcha de nuevos vertederos, disfrazados muchas veces con el nombre de “ecoparques”, como el de la provincia de Toledo.

Por último, de la fiscalidad ambiental no se habla en absoluto, habiendo quedado el impuesto ecológico vigente en la región desfasado.

3. Propuestas de prioridades socio-ambientales para Castilla-La Mancha

A continuación se desgranar en varios apartados las principales propuestas de prioridades socio ambientales que realiza Ecologistas en Acción. No es un listado exhaustivo, pero creemos que recoge las acciones más acuciantes para dar respuesta a los graves problemas económicos, sociales y ambientales de Castilla-La Mancha.

Hay que destacar que buena parte de las medidas tienen un importante componente económico y supondrían un impulso a la inversión y a la generación de empleo. Otras medidas, sobre todo sociales, requieren mayor inversión, por lo que deben ir acompañadas de una reforma fiscal que garantice los recursos financieros necesarios gravando a las grandes empresas y fortunas. Pero otras muchas suponen un ahorro de dinero en cuestiones no esenciales, o simplemente no suponen ningún gasto y sí mejoras socio-ambientales muy sustanciales.

ECONOMÍA Y EMPLEO

Repartir el trabajo y crear empleo digno, sustentable y de utilidad social

1. Aprobación de una Ley de Economía Sostenible que afiance nichos productivos y yacimientos de empleo tendentes a un modelo económico bajo en carbono, de mitigación y adaptación al cambio climático y con empleo estable y de calidad (rehabilitación y edificación sostenible; producción de energías renovables, en especial la solar; cultivos agroenergéticos a partir de recursos locales; producción de servicios y bienes de ecología industrial; agricultura y ganadería ecológicas; gestión forestal; desarrollo rural; depuración de aguas residuales; gestión y tratamiento de los residuos urbanos; gestión de espacios naturales protegidos; turismo; servicios ambientales a empresas y entidades; planificación y protección ambiental de las administraciones públicas; educación, formación e información ambiental; seguros y certificaciones; I+D+i ambiental, etc.)
2. Inclusión de criterios de transparencia, solidaridad, reparto, rotación y control social en las contrataciones de los planes de empleo y las bolsas de trabajo público.

3. Implantación de medidas de reparto del trabajo público. Reducción de la jornada laboral sin pérdida del poder adquisitivo y supresión de las horas extras y los destajos.
4. Aprobación de una Renta Básica individual e incondicional para todos los habitantes mayores de edad de Castilla-La Mancha, por una cuantía de al menos el umbral de la pobreza relativo.
5. Realización de una auditoría de la deuda de Castilla-La Mancha independiente de los poderes políticos y controlada por la ciudadanía que determine qué parte de la deuda es ilegítima. Repudio del pago de la deuda ilegítima. Enjuiciamiento y exigencia de reparaciones a los responsables.
6. Apoyo al cooperativismo en las pequeñas empresas mediante subvenciones y desgravaciones fiscales.
7. No al desmantelamiento del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha.

URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acabar con el urbanismo depredador

8. Poner fin a los desahucios por impago de hipoteca de primeras residencias en familias o personas sin ingresos y/o en paro. Generalización de la dación en pago.
9. Promoción del alquiler viviendas y conversión de los parques de viviendas hipotecadas de primera residencia en parques públicos de alquiler social.
10. Creación de un impuesto que grabe a las viviendas vacías.
11. No reclasificar más suelo rústico a urbanizable hasta que se le haya dado salida al stock de viviendas vacías.
12. Revisión con criterios de sustentabilidad de los Planes de Ordenación Territorial y de los POM de las grandes ciudades castellano-manchegas aprobados los últimos años.
13. Aplicación inmediata de las sentencias judiciales que anulan planes urbanísticos y abandono de los megaproyectos aún vivos.
14. Elaboración de un plan de eliminación de viviendas y construcciones ilegales, empezando por las ubicadas en comarcas naturales.
15. Cierre total y definitivo del aeropuerto de Ciudad Real, recuperación ambiental de la zona afectada por el proyecto financiada por los promotores.

16. Investigación y depuración de responsabilidades técnicas y políticas en todas las administraciones públicas regionales en todos los casos de corrupción urbanísticos, construcción de infraestructuras, gestión de residuos y autorizaciones de proyectos insostenibles.
17. Promoción de la Compra Pública Verde en las administraciones públicas.
18. Incluir en los POM la prohibición expresa de instalar gasolineras en el casco urbano dada su peligrosidad (presencia constante de hidrocarburos explosivos y el riesgo elevado de contaminación por tierra, agua y aire) así como por lo establecido por el artículo 43.2 de la Ley de Hidrocarburos. En cuanto a las ya existentes, y en un periodo de tiempo convenido con los propietarios, reubicarlas en suelo industrial, a una distancia nunca inferior a los 2 kilómetros del casco urbano.
19. Aprobación de mociones municipales contra el proyecto de Ley General de Telecomunicaciones, por usurpar competencias municipales en el otorgamiento de licencias (prescindiendo de la evaluación ambiental) y las competencias municipales y autonómicas en el campo de las telecomunicaciones (medio ambiente, ordenación urbana y del territorio, y salud pública)
20. Cumplimiento de la Ley de Bases del Régimen Local de 1985, que obliga a los ayuntamientos a tener todos sus bienes, entre ellos los caminos, inventariados, así como defenderlos, conservarlos y tenerlos en uso. Publicación en la Web municipal de esa información, como obliga la nueva Ley de Transparencia.

ENERGÍA

Descarbonizar la economía y proteger el clima

21. Implantar objetivos de reducción de emisiones más ambiciosos que los planteados en la Estrategia regional de Cambio Climático mediante una Ley Regional de Cambio Climático.
22. Elaboración de un plan de ahorro y energía que reduzca la demanda total de energía en un 30% respecto a 2007 y que facilite que la contribución de las renovables en España sea de un 30% en 2020.
23. Fomento de las energías renovables desde una nueva planificación que cuente con participación social, optimizando y aprovechando los recursos próximos de cada zona y que no esté al servicio de las grandes empresas.

24. Moratoria de los macro-proyectos energéticos pendientes de aprobación hasta que exista dicha planificación. Priorización de los proyectos individuales y colectivos destinados a autoabastecimiento.
25. Cerrar las centrales nucleares fijando su vida útil en no más de 30 años.
26. Paralización total y abandono del proyecto de Almacén Temporal Centralizado de residuos nucleares (ATC) en Villar de Cañas. La ubicación de Villar de Cañas para el ATC no es adecuada: porque los terrenos no valen, porque la decisión de ubicar el almacén en Villar de Cañas se hizo por razones partidistas y poco democráticas y porque se ha establecido una red clientelar que está desviando fondos públicos a intereses privados, despreciando la seguridad de la ciudadanía. Ya se están dando pasos para que todas las centrales tengan almacenes individuales. De las centrales operativas, ya los tienen Trillo y Asco, Garoña ya ha solicitado los permisos para construirlo y el resto están en diferentes fases de tramitación para su construcción. Por tanto, el ATC ya no es necesario. De esta manera nos ahorraríamos 2.700 millones de Euros de dinero público que cuesta el ATC y podríamos destinar esta importante suma a educación, sanidad o dependencia.
27. Aprobación inmediata de una Ley para la prohibición de la obtención de gas de esquisto mediante fractura hidráulica (fracking) en Castilla-La Mancha y declaración de Castilla-La Mancha como "Territorio libre de fracking". La técnica del fracking utiliza multitud de sustancias altamente contaminantes que se introducen a presión en el subsuelo y que acaban contaminando ríos y acuíferos. También comporta serios riesgos de provocar seísmos.
28. Ayudas a la rehabilitación energética de los edificios para eliminar la pobreza energética, luchar contra el cambio climático y reducir nuestra dependencia energética del exterior.
29. Impulsar un Plan contra la pobreza energética que comprenda paquetes de medidas (bono social, prohibir la desconexión por impago de las empresas suministradoras a personas y familias sin recursos en los momentos más críticos, instalación de placas fotovoltaicas o térmicas en viviendas, ayudas al aislamiento térmico de los edificios, pago de la Junta de las facturas de electricidad, gas y agua de personas y familias con pobreza energética y/o riesgo de exclusión social).
30. Realización de auditorías energéticas a los edificios dependientes de la Administración regional, actuando en consecuencia con los resultados obtenidos con el propósito de reducir el consumo energético.

MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Recuperar la red de transporte público, económico, eficiente y no contaminante.

31. Aprobar una Ley de Movilidad sustentable para que en 2018 se reduzca un 20% el tráfico por carretera, así como en 2020 se reduzca un 20% el parque de automóviles y un 30% las emisiones. Fomento de los sistemas públicos y colectivos de transporte priorizando la inversión en el ferrocarril convencional. Liberar espacio público ocupado por los vehículos privados.
32. Recuperación de la red regional de cercanías y de transporte de mercancías y reducción del número de AVEs. Rechazo al Ave a Extremadura por Talavera de la Reina.
33. Recuperación de las líneas de autobuses interurbanos recortadas o suprimidas, en especial aquellas que cubren trayectos con gran demanda (capitales de provincia o poblaciones cabecera de comarcas).
34. Bonificación gratuita o con descuento a personas paradas de larga duración y a la tercera edad en el transporte público.
35. No dilapidar más fondos en nuevas grandes infraestructuras innecesarias de transporte. Revisión del proyecto existente de la autovía Toledo-Ciudad Real, próximo a iniciar su ejecución, así como de todos aquellos que pretendan realizarse sobre los trayectos Cuenca-Albacete y Cuenca-Teruel, así como de cualquier proyecto de tren de alta velocidad.
36. Peatonalización de todos los cascos históricos y fomento del uso generalizado de la bicicleta.

AGUA

Recuperar los ecosistemas hídricos y gestionar el agua racionalmente

37. Fomento e implantación de la Nueva Cultura del Agua (<http://www.fnca.eu/guia-nueva-cultura-del-agua/>) en todos los ámbitos institucionales, sociales y económicos.
38. Firma del Pacto Social del Agua (<http://www.iniciativagua2015.org/>) por parte de la Junta de Comunidades, así como de los Ayuntamientos. Remunicipalización de la gestión del agua de uso urbano.

39. Impedir la interrupción del suministro de agua potable a las personas o familias sin recursos que no puedan afrontar el pago de las tasas. Acordar con la compañía adjudicataria la flexibilización del abono del importe de las deudas contraídas o asunción por parte de los ayuntamientos de aquéllas.
40. Reforma de los planes hidrológicos de la región (Tajo, Guadiana, Júcar y Segura) para que cumplan con obligación que fija la Directiva Marco del Agua de conseguir un buen estado ecológico (cuantitativo y cualitativo) de las aguas para el 2015. En particular, inclusión de caudales ecológicos para todos los ríos así como reservas fluviales protegidas en los tramos menos afectados por la actividad humana.
41. No más embalses ni trasvases. Elaboración de un plan de disminución progresiva del Tajo- Segura.
42. Deslinde y recuperación del dominio público hidráulico de nuestros ríos y lagunas, en especial en los espacios naturales protegidos. Cumplimiento de la Ley de Aguas y finalización del Programa Linde.
43. Ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo del diez de julio de 2009 que ratifica el dominio público hidráulico del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.
44. Prohibición de construir nuevos campos de golf, y otros proyectos o aprovechamientos no sustentables que pudieran comprometer el caudal ecológico de los ríos, el consumo de boca, o de las explotaciones de pequeños agricultores. Revisar los existentes.
45. Cumplimiento real e inmediato del Plan Especial del Alto Guadiana (PEAG) para la reducción efectiva de las extracciones de los acuíferos 23 y 24.
46. Clausurar el 100% de las captaciones ilegales de agua en Castilla-La Mancha en los próximos 4 años.
47. Instalación de caudalímetros en todas las explotaciones agrarias de regadío y control efectivo de las extracciones de agua para riego.
48. Creación de un impuesto progresivo para grabar el consumo de agua para riego. Este impuesto afectaría principalmente a los grandes aguatenientes.
49. Inventario de albercas, balsas, fuentes y pozas tradicionales y ayudas a sus propietarios para su conservación, dado su valor como refugio de la biodiversidad local o elemento cultural ligado al territorio.

50. Persecución sistemática, hasta hacerlos desaparecer, de los vertidos de purines y de alpechines sobre las aguas y los campos.

AGRICULTURA

Alcanzar la soberanía alimentaria y defender el medio rural

51. Apostar por la agricultura y la ganadería agroecológicas como futuro único modelo de agricultura que garantiza la Soberanía Alimentaria, mantiene los agrosistemas y fija población local. Reconocimiento de sus servicios ambientales.
52. Promoción de los canales cortos de comercialización y apoyo a la producción local.
53. Elaboración de un plan de fomento de los alimentos ecológicos en los comedores de los colegios y organismos oficiales y en los comedores colectivos de empresas.
54. Elaboración de un plan para transformar todo el viñedo y el olivar a ecológico en 4 años.
55. Apostar por el mundo rural defendiendo una nueva Política Agraria Común (PAC) basada en la biodiversidad, la conservación de suelos, el comercio local, la producción extensiva y los pequeños agricultores y ganaderos.
56. Prohibición del cultivo de transgénicos.
57. Elaboración de un plan de reducción del regadío en superficie dedicada y en volumen de agua consumida para este fin.
58. Conservación y fomento de semillas y variedades tradicionales y locales y razas autóctonas. Creación de una oficina regional que lo gestione a través de redes comarcales.
59. Regulación estricta de la valorización de vinazas de la industria alcoholera en superficies de cultivos. Priorizar la prevención en origen y la obtención de biogás (para autoabastecimiento) sobre aquel. Estudio independiente que refleje los impactos en suelos y acuíferos de la actual gestión de estos residuos (comarca de la Mancha).

CONTAMINACIÓN Y RESIDUOS

Descontaminar la salud de las personas

60. Reducir a 0 el porcentaje de la población que respira aire contaminado según los parámetros legales.
61. Elaboración de planes de descontaminación y aire limpio en Puertollano, La Sagra, Corredor del Henares, las 5 capitales de provincia y Talavera de la Reina.
62. Cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas (RAMINP). En particular, cierre de cualquier central térmica o gasolinera ubicada a menos de 2km de un núcleo urbano.
63. Adoptar el Principio de Precaución, tal y como lo define la propia Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, que identifica de forma específica e inequívoca a las emisiones electromagnéticas como un riesgo para la salud.
64. Aprobación de una Ley Regional de Protección contra el Ruido, Vibraciones y Contaminación Electromagnética.
65. Atender las especificaciones de la Resolución 1815, de 27 de mayo de 2011, del Parlamento Europeo, sobre los peligros potenciales de los campos electromagnéticos y sus efectos en el medio ambiente.
66. Realización de estudios epidemiológicos en colectivos de riesgo posiblemente afectados por la contaminación electromagnética (CEM) de antenas de telefonía móvil.
67. Definir zonas urbanas libres de emisiones electromagnéticas en edificios públicos (escuelas, hospitales, áreas residenciales) y en el transporte público, con objetivo de permitir el acceso a las personas extremadamente sensibles a los campos electromagnéticos.
68. Retirada inmediata de las antenas y estaciones que representen posibles o evidentes riesgos para la salud pública por exposición a los campos electromagnéticos de baja frecuencia y a las radiaciones de microondas. Apertura de expedientes sancionadores a las operadoras responsables que no colaboren o las hayan puesto sin autorización.
69. Moratoria a la instalación de sistemas WI-FI en bibliotecas municipales, centros de enseñanza, geriátricos y hospitales, por los posibles efectos en la salud de la Contaminación Electromagnética.

70. Priorizar los sistemas de transmisión de datos de la red Ethernet sobre los sistemas de transmisión inalámbrica (modem GSM/GPRS) a través de la red eléctrica (sistema PLC).
71. Traslado de tendidos de alta tensión y subestaciones de transformación a zonas industriales ya calificadas como tales suficientemente alejadas de las zonas habitadas.
72. Enterramiento y adecuado aislamiento de las redes e infraestructuras eléctricas en las zonas urbanas.
73. Elaboración de un plan de reducción del uso de químicos en el hogar y de eliminación en los espacios comunes (carreteras, calles, parques, etc.). Limpieza de zonas verdes y entorno de carreteras y tratamientos de plagas mediante medios exclusivamente manuales, mecánicos o ecológicos.
74. Cumplimiento de la Directiva Europea que prohíbe el uso de glifosato como herbicida.
75. Elaboración de un plan de reducción del uso de pesticidas y abonos químicos en el campo.
76. Prohibir o restringir al máximo en las áreas de influencia de los acuíferos con altos índices de contaminación por nitratos la instalación de granjas intensivas de cerdos, dada su elevada generación de purines.
77. Elaboración de estudios epidemiológicos periódicos sobre la calidad del agua para consumo urbano en todos los municipios.
78. Alcanzar el objetivo marcado por la Comisión Europea del 70% de reciclaje y la prohibición del vertido e incinerado de los residuos reciclables para 2030.
79. Priorización de la recogida domiciliar de la materia orgánica. Implantación del contenedor marrón para la recogida selectiva de restos orgánicos y el blanco para restos de podas y limpiezas de jardinería en parques y urbanizaciones.
80. Implantación de sistemas de retorno de envases.
81. Cierre, sellado y restauración de los vertederos activos e inactivos en situación ilegal presentes en la Comunidad Autónoma en cumplimiento de la Directiva Marco de Residuos.

MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Proteger la biodiversidad, la mejor inversión

82. Aplicación del Plan Estratégico de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Terminar de desarrollar el primer Plan de Conservación del Medio Natural en Castilla-La Mancha.
83. Retirada del actual Proyecto de Ley de Caza de Castilla-la Mancha o, en el caso de aprobación, derogación inmediata. Nueva Ley de caza sin abusos y sin cotos intensivos y reconociendo los derechos de los no cazadores. Prohibición del reclamo de perdiz, la cetrería y la caza de la codorniz y de la tórtola. Promoción de cotos comarcales, de reducción de vallados.
84. Afrontar de una vez la eliminación de la práctica de la caza en los parques nacionales, empezando por Cabañeros.
85. Persecución sistemática del uso de venenos y otros métodos de caza ilegales. Prohibición del uso de cajas trampa y limitación estricta del uso de lazos. Creación de patrullas de vigilancia y control especializadas y dependientes de la administración en las cinco provincias.
86. Aprobar el plan de recuperación del águila perdicera y el resto de planes de especies amenazadas pendientes. Suspensión de los planes de reintroducción y de cría artificial de especies en peligro en Castilla-La Mancha disponiendo los fondos liberados para medidas de protección y mejora de los hábitats naturales.
87. Elaboración de un plan de recuperación del lobo ibérico desde la objetividad y con participación de los interesados.
88. Prohibición del silvestrismo.
89. Rehabilitación de los centros de recuperación de fauna salvaje afectados por los recortes y readmisión del personal cualificado despedido (veterinarios y técnicos de manejo).
90. Supresión de la lista de afectados por despidos del ERE en GEACAM. Cancelación de los contratos fijos-discontinuos de los trabajadores y trabajadoras de la empresa pública castellano-manchega reubicados en Tragsa y conversión en fijos, volviendo a la situación previa a la presentación del ERE. Retorno de la plantilla afectada y de las funciones asignadas (trabajos de prevención de incendios en invierno) a GEACAM.
91. Mejoras laborales encaminadas a la ampliación de las campañas de prevención y extinción de incendios de los trabajadores y trabajadoras de Tragsa

- y del Organismo Autónomo de Parques Nacionales en los Parques Nacionales de Cabañeros y de las Tablas de Daimiel
92. Potenciación de la figura del agente ambiental y del Seprona. Aumento de la plantilla y adecuada tramitación de las denuncias tanto en vía penal como administrativa.
 93. Adecuada gestión de los espacios naturales protegidos existentes, aliviando la presión humana insoportable que sufren algunos de ellos y empezando por el parque natural de las lagunas de Ruidera.
 94. Inclusión de los Ojos del Guadiana en el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.
 95. Cubrir la falta de un gran espacio natural protegido en la provincia de Toledo iniciando los trámites para la declaración del parque natural del Valle del Tiétar y Sierra de San Vicente.
 96. Elaboración de los planes de gestión de los espacios de la Red Natura 2000 y dotación de financiación suficiente que beneficie las buenas prácticas y a la población local.
 97. Aprobación del plan de gestión de la Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda.
 98. Elaboración de un plan regional de apoyo a la implantación de la custodia del territorio como método de conservación de la biodiversidad en la que están implicados propietarios, titulares de derechos, gestores, administraciones y ONG.
 99. Declaración como Bien de Interés Cultural de la dehesa de la Quejola en Albacete.
 100. Elaboración de un Plan Regional de Control de Especies Invasoras. Incidiendo en la eliminación prioritaria de estas especies mediante métodos sin muerte, en la educación y en la prevención.
 101. Creación de un Catalogo Regional de Árboles y Arboledas Singulares para su protección.
 102. Elaboración y evaluación ambiental de un plan regional de aprovechamiento de la biomasa.
 103. Control de las actividades forestales, entresacas, regeneración de arbolado. En particular en las actuaciones con destino a biomasa y en la ejecución de limpiezas y cortafuegos ya que son, las más de las veces, de dudosa eficacia.

104. Creación de un plan regional de reforestación, que garantice un mínimo de densidad de arbolado especialmente de las zonas más deforestadas como la Mancha. Involucrar a los colegios, AMPAS, asociaciones y en general a la sociedad civil en las campañas de forestación.
105. Actualización de la Ley de Protección Animal de 1990. Inclusión de los festejos taurinos en la misma como actividad prohibida. Endurecimiento de las sanciones administrativas por maltrato animal. Prohibición de espectáculos de ocio que supongan maltrato y explotación animal (circos, ponis o atracciones de fauna exótica).
106. Mejora de la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Castilla-La Mancha. Inclusión en ella de la defensa, recuperación y puesta en valor de la red regional y local de caminos públicos y vías pecuarias.
107. Elaboración de una Ley de protección del paisaje de Castilla-La Mancha. Creación de un Servicio de Protección del Paisaje que realice inspecciones periódicas en todo el ámbito no urbano de la región, inste a los ayuntamientos al cumplimiento de la ley en materia de construcciones rurales en su término y eleve propuestas o mejoras legislativas en materia paisajística y edificación no urbana.
108. Creación de un fondo regional que permita recuperar paulatinamente para la propiedad pública pequeños enclaves emblemáticos o estratégicos por su valor etnológico-ambiental (charcas, olmedas, parajes con tradiciones...) a iniciativa de asociaciones ambientalistas o municipios y con proyección en el voluntariado.
109. Desmantelamiento inmediato del campo de golf ilegal La Caminera (Torrenueva), enterramiento de la totalidad de la línea que suministra electricidad a la finca (causante de mortandad en avifauna protegida) y restitución de los terrenos afectados al estado previo al inicio de las obras, como así lo manifiestan sendas resoluciones de declaración de impacto ambiental negativas (enero de 2007 y octubre de 2008). Sancionar duramente al promotor, por incumplimiento reiterativo del artículo 37.1 de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha.
110. Desmantelamiento inmediato de las plantas termosolares Helios 1 y Helios 2 (Arenas de San Juan, Villarta de San Juan y Puerto Lápice) por incumplimiento de la DIA, invadir el dominio público hidráulico del Gigüela, incrementar la sobreexplotación del Acuífero 23, afectar a una paleoduna protegida y contar con un informe en contra de la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo.

111. Elaboración de un plan regional de turismo ecológico y cultural. Aumento de las ayudas al sector.

SERVICIOS SOCIALES

Acabar con la privatización y recuperar el control público de los servicios básicos

112. Acabar con la privatización y precarización de los servicios públicos, fundamentalmente en educación, sanidad y ciclo urbano del agua.
113. Recuperación de una gestión 100% pública de la sanidad. En el ámbito del sistema público de salud, la prestación sanitaria se realizará exclusivamente mediante medios propios, en centros de titularidad y propiedad públicas, excluyendo todos aquellos centros de titularidad o propiedad privadas, tanto si se trata de empresas con o sin ánimo de lucro. Cualquier infraestructura socio-sanitaria construida con fondos públicos no podrá ser objeto de venta, enajenación o cesión a empresas privadas de ningún tipo. Garantizar la transparencia y la gestión democrática y participativa de la sanidad.
114. Universalidad e igualdad en el acceso gratuito y en el gasto sanitario de todas las personas, independientemente de su procedencia y situación legal.
115. Restablecimiento de la Tarjeta Sanitaria a la población inmigrante, independientemente de su situación legal.
116. No al copago ni a la implantación de tasas o tickets moderadores.
117. Priorizar la salud preventiva y los estilos de vida saludables frente a la excesiva medicalización promovida por el lobby farmacéutico.
118. Sistema público universal de atención a la dependencia. Recuperación de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia o Ley de Dependencia. Gestión eficiente y financiación adecuada y suficiente que garantice los recursos necesarios a las personas que más lo necesitan.
119. Rechazo a la LOMCE. Por una educación verdaderamente pública, democrática, inclusiva, coeducativa, científica, laica y ecologista. Sacar la religión de la Escuela Pública.
120. Creación de prestaciones especiales para familias monoparentales.
121. Aumento de las pensiones no contributivas hasta el mínimo de las contributivas.

122. Bonificaciones en el transporte y en los impuestos a todas las personas paradas.
123. Acabar con el uso partidista de Radio Televisión de Castilla-La Mancha. Defensa de un modelo público independiente, con financiación segura, de calidad y con producción propia.

MUJER E IGUALDAD

Garantizar la equidad de género

124. Rehabilitación de las políticas de igualdad y contra la violencia machista, sin escatimar financiación, recursos y profesionales. Prestaciones económicas adecuadas para las víctimas. Medidas especiales de protección e inmunidad para las inmigrantes.
125. Comprobación de las condiciones de igualdad de género en las empresas que aspiren a la adjudicación de proyectos con subvenciones públicas, incluyendo la exigencia de planes de igualdad.
126. Integración del principio de igualdad de oportunidades en las políticas generales.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Educación en la igualdad, la solidaridad y la sustentabilidad

127. Recuperar una educación pública basada en los valores de igualdad, solidaridad y sustentabilidad.
128. No aplicar la LOMCE y trabajar para conseguir su derogación.
129. Retomar y relanzar el Plan Regional de Educación ambiental.
130. Eliminar las subvenciones para dar charlas sobre caza, tauromaquia, etc., así como las charlas militares en los centros educativos.
131. Promover la investigación y la transferencia de tecnologías limpias hacia las distintas actividades económicas, dotando de recursos suficientes al personal investigador de la universidad.
132. No al desmantelamiento de la Red Pública de Bibliotecas de Castilla-La Mancha. Ni un cierre más. Reapertura de las 42 bibliotecas clausuradas o, al menos, las que afectan a poblaciones con menos de 20.000 habitantes y a las radicadas en barrios de grandes poblaciones.

133. Mayor apoyo institucional y presupuestario a las bibliotecas municipales. Retorno de las cuatro líneas de ayudas a las bibliotecas; contratación de bibliotecario/as y mejora de las condiciones laborales; adquisiciones bibliográficas, publicaciones periódicas y multimedia; actividades de animación a la lectura; y equipamiento y mobiliario.
134. Fin a la degradación de las condiciones laborales del personal bibliotecario que atiende la Red Pública de Bibliotecas de Castilla-La Mancha. No más despidos.

JUSTICIA

Más justicia global y menos deuda ecológica

135. Mayor celo en el cumplimiento de la Ley de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha. Obligar a las empresas a que cumplan los programas de vigilancia ambiental emitidos. A estos efectos, realización de inspecciones periódicas por parte del Servicio de Evaluación Ambiental en todo el ámbito regional.
136. Aprobar una Ley de Fiscalidad Ambiental que promueva patrones de producción y consumo responsables.
137. Promover una mayor implicación de las fiscalías y de los tribunales en la defensa del medio ambiente.
138. Impedir que la actividad de las empresas castellano-manchegas en el extranjero cause atropellos sociales o ambientales. Auditorías, con presencia entre otros de ONGs independientes, sobre las actividades fuera de España de esas compañías.
139. Alcanzar el 0,7% del Producto Interior Bruto (PIB) destinado a ayuda al desarrollo en 2015, sin que genere nueva deuda externa a los países receptores. Y aportar fondos adicionales para la mitigación y adaptación al cambio climático en los países del Sur. Todo ello garantizando que estas ayudas no estén ligadas a intereses comerciales.
140. Cumplir estrictamente con la Ley 53/2007 sobre el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso, que implica no vender material de defensa a países en conflicto armado, donde se producen graves violaciones de los derechos humanos o del Derecho Internacional Humanitario.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Democratizar la región

141. Reformar la ley electoral autonómica para eliminar las circunscripciones.
142. Aprobar una Ley de Transparencia de las Administraciones Públicas que asegure la correcta gestión y participación de los ciudadanos en todos poderes públicos. Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Ambiental.
143. Crear una Consejería de Medio Ambiente o, al menos, introducir la denominación “medio ambiente” en la Consejería actual y en las Direcciones Generales.
144. Reformar el Consejo Asesor de Medio Ambiente para que sea un instrumento eficaz y útil de participación de la sociedad civil en materia medioambiental.
145. Ampliar la representación de las ONG ambientales en los consejos consultivos en las distintas políticas del Gobierno regional con implicaciones ambientales.
146. Poner en marcha un proyecto piloto para la implantación de presupuestos participativos a nivel autonómico y municipal.